



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Informe Individual de Auditoría Sobre el Desempeño

Servicios de Salud de Sinaloa
Programa presupuestario I098 Infancia



2021



Servicios de Salud de Sinaloa

Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario 1098 Infancia para el ejercicio fiscal 2021

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	3
II.- Criterios de Selección.....	3
III.- Objetivo.....	3
IV.- Alcance de la Auditoría.....	3
V.- Fundamento Jurídico para Emitir Recomendaciones.....	4
VI.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño.....	4
VII.- Información Programática.....	47
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	47
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	48
X.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones.....	49
XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	49
XII.- Dictamen.....	50
XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	52



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento a lo establecido en los artículos 4 fracciones II, X y XII, 5, 6, 8 fracciones IV, V, VI, VIII, X, XII, XII Bis, XV y XXV, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis B, 34 Bis C, 43, 47 fracción V, 48 fracción II, 56, 57, 58, 59, 62, 63 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría al Programa presupuestario **1098 Infancia** para el ejercicio fiscal 2021, operado por los **Servicios de Salud de Sinaloa**.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario citado, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: 045/2022.

Título de la Auditoría: Programa presupuestario I098 Infancia.

Tipo de Auditoría: Desempeño.

II.- Criterios de Selección

Esta auditoría fue seleccionada con base en los criterios de importancia relativa y la identificación de áreas de riesgo de la Auditoría Especial de Desempeño.

III.- Objetivo

Fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario I098 Infancia verificando el cumplimiento de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

IV.- Alcance de la Auditoría

En esta auditoría se consideró determinar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia con que se realizó la operación del programa y la economía con que se ejercieron los recursos asignados.

La eficacia comprendió la revisión de los resultados obtenidos por el Programa presupuestario I098 Infancia, verificando si son consecuencia de su gestión y si están relacionados con el objetivo de disminuir la mortalidad en las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y desnutrición en niños menores de 5 años, así como el cumplimiento de las metas programadas en 2021.

En la eficiencia se revisó el otorgamiento de capacitaciones a personal médico y madres de familia, la vigilancia en las enfermedades por infecciones respiratorias agudas, diarrea aguda y desnutrición, la cobertura en el esquema de vacunación a niños menores de 1 año, el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, la evaluación del control interno, la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, en economía se analizó la administración y ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario Infancia en el año 2021.



V.- Fundamento Jurídico para Emitir Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para emitir las recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII y XIX, 49, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

VI.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño

Resultado Núm. 01 Con Observación

Título del resultado: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento para la construcción de objetivos e indicadores que permite evaluar los resultados de un programa, la cual debe de ser construida conforme a la Metodología del Marco Lógico. De esta manera, se desarrolló el siguiente análisis:

Etapas previas a la elaboración de la MIR

La entidad fiscalizada proporcionó las 5 etapas previas a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, de ellas se identificó que la definición del problema fue insuficiente ya que la entidad fiscalizada presentó el diagnóstico, mismo que no contiene una definición del problema con los tres elementos que establece la Guía de la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo éstos la población o área de enfoque, la problemática central y la magnitud del problema. Por otro lado, remitió el árbol del problema donde se define el problema central, las causas y los efectos

respectivos. No obstante, se identificó que el árbol de objetivos incluye los medios y fines que no son congruentes con el árbol del problema. En este mismo sentido, respecto a las etapas de la selección de alternativas y la Estructura Analítica del Programa presupuestario, se corroboró que no son congruentes con las etapas previas de la metodología. Derivado de lo anterior, se verificó que no se definió adecuadamente el problema público y las etapas subsecuentes de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, **en contravención** a los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico y IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR del Programa presupuestario conforme la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Análisis de la Secuencia de Elaboración de la MIR, del Programa presupuestario 1098
Infancia, 2021**

Secuencia de elaboración de la MIR (Etapas)	Cumple
1. Definición del problema	X
2. Análisis del problema	✓
3. Definición del objetivo	X
4. Selección de alternativa	X
5. Estructura Analítica del Programa presupuestario	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Datos de identificación del Programa presupuestario

De acuerdo con la ficha de identificación, al Programa presupuestario se le asignó una categoría programática en la modalidad “I- Programas de Gasto Federalizado” la cual se considera adecuada para la actividad que realiza el Programa y que se establece en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable. También se considera adecuada la Dependencia y la Unidad responsable del Programa presupuestario.

Datos de identificación del Programa presupuestario 1098 Infancia, 2021

Elementos de la ficha de identificación del programa	
Nombre	Infancia
Clasificación	I – Programas de Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad responsable	Servicios de Salud de Sinaloa
Unidad responsable	Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Alineación de la MIR

En la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Programa presupuestario I098 Infancia, se establece la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, por medio de su Eje Estratégico II. “Desarrollo humano y social”, en su Tema IV. “por un entorno y sociedad saludable”, Objetivo 3. “Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.” y en la estrategia 3.2 “Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud”. Asimismo, se establece una alineación con el Programa Sectorial por medio del Objetivo “Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico, tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertenencia cultural”, mediante la estrategia “Mejorar el control y la regulación sanitaria”. De igual manera, presenta una alineación con los Objetivos Estratégicos de la Dependencia por medio del objetivo “proteger a la población sinaloense contra riesgos a la salud provocados por uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencia sanitaria y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios”. Sin embargo, este objetivo no mantiene relación con las acciones del Programa en materia de salud infantil, asimismo, no remitió evidencia del documento de planeación donde se encuentran formalizados los objetivos estratégicos de la dependencia, por lo que la alineación se considera inadecuada, lo anterior en **contravención** con los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico IV.2.1 de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados y que cada dependencia debe tener claridad de cómo el Programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación del desarrollo local y los programas que de éste emanen.

Análisis de la Alineación del Programa presupuestario I098 Infancia ejercicio fiscal 2021

Documento	Contenido
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	Eje Estratégico II. “Desarrollo humano y social”. Tema IV. “por un entorno y sociedad saludable”. Objetivo 3. “Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.” Estrategia 3.2 “Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud”.
Alineación al Programa Sectorial	Objetivo. “Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico, tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertenencia cultural”.



Análisis de la Alineación del Programa presupuestario I098 Infancia ejercicio fiscal 2021

Documento	Contenido
	La Estrategia “Mejorar el control y la regulación sanitaria”.
Objetivo estratégico de la dependencia	Objetivo. “proteger a la población sinaloense contra riesgos a la salud provocados por uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencia sanitaria y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios”.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Contribuir a que la población sinaloense menor de 5 años mantenga una tasa de mortalidad menor a la media nacional mediante acciones de prevención y promoción de la salud en los niños y niñas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2021.

Análisis de la Lógica vertical de la MIR

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados consta de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crearlo, sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtención de una solución a un problema. A continuación, se presenta el análisis correspondiente a la lógica vertical.

Análisis de la lógica vertical del Programa presupuestario I098 Infancia, ejercicio fiscal 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Supuestos	Comentarios
Fin	Contribuir a que la población sinaloense menor de 5 años mantenga una tasa de mortalidad menor a la media nacional mediante acciones de prevención y promoción de la salud en los niños y niñas.	La población atiende a las capacitaciones de los servicios de salud de Sinaloa.	<p>El objetivo nivel Fin es congruente con el objetivo de orden superior establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al que se encuentra vinculado; lo anterior, debido a que el objetivo permite identificar la contribución del programa mediante las acciones de prevención de la salud de los niños y niñas para disminuir la tasa de mortalidad.</p> <p>La redacción del objetivo presenta la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al incluir el qué “Contribuir a que la población sinaloense menor de 5 años mantenga una tasa de mortalidad menor a la media nacional”, el “mediante “así como la solución del problema “acciones de prevención y promoción de la salud en los niños y niñas”.</p> <p>El supuesto establecido para este objetivo se considera inadecuado, puesto que si bien está fuera del ámbito de gestión del programa, se identificó que no se encuentra vinculado al cumplimiento de este objetivo, al corresponder al supuesto del componente 2.</p>



Análisis de la lógica vertical del Programa presupuestario 1098 Infancia, ejercicio fiscal 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Supuestos	Comentarios
Propósito	<p>La población menor de 5 años sin seguridad social de Sinaloa logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición.</p>	<p>La población aplica las medidas preventivas y busca atención médica oportuna para los menores de 5 años con neumonía, diarrea y desnutrición.</p>	<p>Para nivel propósito se estableció un objetivo que permite identificar el resultado directo esperado respecto a “disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición”, por lo que mantiene relación causa-efecto para contribuir al logro del objetivo de nivel Fin.</p> <p>Asimismo, la redacción del objetivo para este nivel es adecuada, al ajustarse a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al definir una población objetivo (La población menor de 5 años sin seguridad social de Sinaloa) el verbo en presente “logra” y el resultado que se busca obtener (disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición).</p> <p>El supuesto establecido para este objetivo se considera adecuado, puesto que está relacionado con el objetivo al que se encuentra vinculado y se encuentra fuera del ámbito de gestión del programa.</p>
Componente	<p>C1. Capacitaciones realizadas al personal de salud de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa.</p> <p>C2. Capacitación realizada a madres en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años.</p>	<p>El personal de Servicios de Salud de Sinaloa asiste a los cursos de capacitación en Atención Integrada del menor de 5 años.</p> <p>Los padres, madres y cuidadores de menores de 5 años, ponen en práctica la información recibida a través de las acciones de promoción.</p>	<p>En este análisis, se determinó que en el nivel componente se definieron 2 objetivos que permiten identificar el bien y/o servicio que será generado por el programa y mantiene relación causa-efecto con el objetivo superior. No obstante, no se definen los componentes suficientes para lograr su propósito en cuanto a la atención del infante con estos padecimientos, así como las vacunas y otros servicios que se otorgan a través del programa.</p> <p>Por otra parte, ambos objetivos del nivel Componente se ajustan a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al definir el producto terminado y un verbo en participio pasado.</p> <p>Los supuestos establecidos para los 2 componentes se consideran inadecuados, ya que el componente C1 se encuentra dentro del ámbito de gestión del programa. Mientras que el supuesto del componente C2 no se relaciona con el objetivo, ya que se refiere a las acciones de promoción y no al servicio de capacitación de las madres.</p>

Análisis de la lógica vertical del Programa presupuestario 1098 Infancia, ejercicio fiscal 2021

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Supuestos	Comentarios
Actividad	<p>A 1.1. Capacitación a personal de salud de primer nivel de atención.</p> <p>A1.2. Vigilancia del manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).</p> <p>A1.3. Vigilancia del manejo de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).</p> <p>A1.4. Supervisión a unidades de salud de primer nivel de atención.</p> <p>A2.1. Realización de pláticas de capacitación en temas relacionados a la salud en menores de 5 años.</p>	<p>A 1.1. El personal de los Servicios de Salud de Sinaloa pone en práctica los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación.</p> <p>A1.2. El Personal de los Servicios de Salud de Sinaloa pone en práctica los conocimientos adquiridos en cursos de capacitación.</p> <p>A1.3. Personal de los Servicios de Salud de Sinaloa pone en práctica los conocimientos adquiridos en cursos de capacitación.</p> <p>A1.4. Contar con el personal necesario para realizar las supervisiones.</p> <p>A2.1. Incremento en conocimientos en temas relacionados a la salud en niños menores de 5 años.</p>	<p>A nivel Actividad se determinaron 4 objetivos para el componente C1 “Capacitación en acciones de prevención de mortalidad en niños y niñas accesible a la población sinaloense” respecto a capacitación del personal, vigilancia en las enfermedades IRA, y EDA, así como la supervisión a las unidades de primer nivel de salud; no obstante, no están relacionadas para generar este componente, ya que estas actividades se vinculan con el servicio de atención de los infantes, asimismo, carece de actividades relacionadas con la vigilancia en las enfermedades de desnutrición.</p> <p>Respecto al componente C2 “Capacitación realizada a madres en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años”, se identificó que la actividad 2.1 mantiene relación causa -efecto para generar la capacitación de las madres en temas de salud a menores de 5 años.</p> <p>La redacción de los cinco objetivos se ajusta a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para este nivel, ya que incluyen un sustantivo derivado de un verbo y un complemento.</p> <p>En relación a los 5 supuestos establecidos en este nivel se consideran inadecuados, ya señalan una condición dentro del ámbito de gestión del programa.</p>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2021.

En general, se considera que la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 1098 Infancia del ejercicio fiscal 2021 es **inadecuada**, en virtud de que si bien los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes cuentan con relación causal; los componentes no son los suficientes en la definición de los servicios necesarios para lograr el objetivo de nivel propósito; y las actividades del componente 1 no se encuentran relacionadas al objetivo superior. Aun cuando la sintaxis de todos los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados es adecuada, los supuestos nivel fin, componentes y actividades son inadecuados ya que establecen situaciones que debe administrar el programa para el cumplimiento de sus objetivos. Lo anterior en **contravención** a los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico y numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Análisis de la Lógica Vertical y Resumen Narrativo de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se señala que “La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directo

que existe entre los diferentes niveles de la matriz” y “En el resumen narrativo de la MIR, se deben incorporar los 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados”, respectivamente.

Resumen del resultado del análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021

Objetivo de Nivel	Sintaxis	Causa-efecto	Supuesto
Fin	✓	✓	X
Propósito	✓	✓	✓
Componente C1.	✓	✓	X
Componente C2.	✓	✓	X
Actividad A1.1.	✓	X	X
Actividad A1.2.	✓	X	X
Actividad A1.3.	✓	X	X
Actividad A1.4.	✓	X	X
Actividad A2.1.	✓	✓	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

Análisis de la lógica horizontal de la MIR

Para revisar si se cumple con la lógica horizontal, se analizó lo siguiente: si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente los alcances del programa. Los resultados derivados del análisis de la lógica horizontal se muestran a continuación:

Indicador de Nivel Fin

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
Contribuir a que la población sinaloense menor de 5 años mantenga una tasa de mortalidad menor a la media nacional mediante acciones de prevención y promoción de la salud en los niños y niñas.	Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de edad.	Mide la Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de edad.	$(MM1 \ t / \text{INE } t) \times 1,000$ MM1 = Número de muertes de menores de 5 años. INE = Número de nacidos vivos registrados t = año.	tasa/ estratégico/ eficacia/ anual.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

El indicador de nivel fin “Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de edad” permite medir el objetivo en cuanto a la disminución de la tasa de mortalidad de la población sinaloense menor de 5 años, no obstante, el resultado del cálculo de este indicador es insuficiente para determinar si se mantiene por debajo de la media nacional, conforme lo establece el objetivo al que se encuentra asociado.

Indicadores de Nivel Propósito

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
La población menor de 5 años sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición.	Tasa de mortalidad infantil por neumonía.	Mide el número de muerte infantil por neumonía.	$(MM1N t / INV t) \times 100,000$ MM1N = Número de muertes de infantes de 0 a 5 años por neumonía INV = Número de infantes nacidos vivos, t = año.	tasa/ estratégico/ eficacia/ anual.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
	Tasa de mortalidad infantil por diarrea.	Mide el número de muerte infantil por diarrea.	$(MM1D t / INV t) \times 100,000$ MM1D = Número de muertes de infantes de 0 a 5 años por diarrea. INV = Número de infantes nacidos vivos. t = año.	tasa/ estratégico/ eficacia/ anual.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición.	Mide el número de muerte infantil por desnutrición.	$(MM1DES t / INV t) \times 100,000$ MM1DES = Número de muertes de infantes de 0 a 5 años por desnutrición. INV = Número de infantes nacidos vivos. t = año.	tasa/ estratégico/ eficacia/ anual.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Los indicadores de nivel propósito “Tasa de mortalidad infantil por neumonía”, indicador 2 “Tasa de mortalidad infantil por diarrea” y el indicador 3 “Tasa de mortalidad infantil por desnutrición” son adecuados para medir la mortalidad en las enfermedades de neumonía, diarrea y desnutrición, respectivamente. Sin embargo, la definición de estos indicadores es inadecuada en todos los casos, al no especificar una tasa, debido a que se refiere al número de muertes y no corresponde a la unidad de medida establecida para estos indicadores.

Indicadores de Nivel Componente

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
C1. Capacitaciones realizadas al personal de salud de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa.	Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años.	Mide el porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado de los Servicios de Salud de Sinaloa.	$(MPNC\ t / MPN\ t) \times 100$ MPNC = Total de personal de salud de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa capacitado, MPN = Total de personal de salud de primer nivel de atención de los Servicios de Salud, t = trimestre.	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
C2. Capacitación realizada a madres en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años.	Porcentaje de madres capacitadas en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años.	Mide el porcentaje de madres capacitadas en temas relacionados con atención integrada de menores de 5 años.	(Número de madres capacitadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, nutrición, lactancia materna en el trimestre/ Número de personas programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, nutrición,	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .

Indicadores de Nivel Componente

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
			lactancia materna en el trimestre) x 100.		

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

El indicador de nivel componente C1 “Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años” se considera adecuado, ya que permite medir el porcentaje de médicos de primer nivel capacitados para otorgar los servicios de salud en los niñas y niños menores a 5 años de edad.

Respecto al componente C2 “Porcentaje de madres capacitadas en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años” se considera incorrecto al no permitir medir el porcentaje de madres capacitadas, ya que su denominador establece personas programadas por lo que no es congruente para su cálculo. Respecto a el nombre, la definición, unidad de medida, tipo, dimensión y frecuencia son adecuadas.

Indicadores de Nivel Actividad

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
A1.1. Capacitación a personal de salud de primer nivel de atención.	Porcentaje de cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención.	Mide el porcentaje de cursos de capacitación impartidos a personal de primer nivel de atención.	(Total de cursos programados en el trimestre / Total de cursos realizados en el trimestre) x 100.	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
A1.2. Vigilancia del manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).	Porcentaje de consultas por IRA de primera vez en menores de 5 años con manejo sintomático atendidas en la SSA.	Mide el porcentaje de consultas de primer nivel de atención por IRA de primera vez en la SSA.	(Total de consultas por IRA de primera vez con manejo sintomático en el trimestre / Total de consultas por IRA de primera vez en menores de 1 año en el trimestre) x 100.	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
A1.3.	Porcentaje de consultas	Mide el porcentaje	(Total de consultas por EDA de primera	Porcentaje/ Gestión/	<a 114="" 311="" 932="" 947"="" data-label="Page-Footer" href="http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="> <p>Servicios de Salud de Sinaloa</p>



Indicadores de Nivel Actividad

Resumen Narrativo (Objetivo)	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida/ Tipo/Dimensión/ Frecuencia	Medios de Verificación
Vigilancia del manejo de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).	de primer nivel de atención por EDA en menores de 5 años de primera vez manejadas con plan A en la SSA.	de consultas de primer nivel de atención por EDA de primera vez en la SSA.	vez con Plan A en el trimestre / Total de Consultas por EDA de primera vez en menores de 1 año en el trimestre) x 100.	Eficacia/ trimestral.	indicadores-y-evaluaciones/, http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
A1.4. Supervisión a unidades de salud de primer nivel de atención.	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel.	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel.	(supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre / Supervisiones programadas de unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre) x 100.	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .
A2.1. Realización de pláticas de capacitación en temas relacionados a la salud en menores de 5 años.	Porcentaje de madres capacitadas.	Mide el porcentaje de madres capacitadas.	(Número de madres capacitadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, lactancia materna en el trimestre/ Número de madres programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, nutrición, lactancia materna en el trimestre) x 100.	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ trimestral.	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/ , http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1 .

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

El indicador de nivel Actividad A1.1 “Porcentaje de cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención” se considera inadecuado, debido a que el método de cálculo presenta las variables invertidas de los cursos programados respecto a los cursos realizados, por lo que no permiten determinar correctamente porcentaje de cursos impartidos al personal de primer nivel.

Por otro lado, los indicadores A1.2 “Porcentaje de consultas por IRA de primera vez en menores de 5 años con manejo sintomático atendidas en la SSA” y A1.3 “Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por EDA en menores de 5 años de primera vez manejadas con plan A en la SSA” son incorrectos, ya que no permiten medir el grado de vigilancia en el manejo de los padecimientos en infantes menores de 5 años, debido a que el método de cálculo, utiliza una variable que se refiere a niños menores de 1 año.

El indicador de nivel Actividad A1.4 “Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel” es correcto, ya que permite evaluar el nivel de supervisión de las unidades de nivel primer realizadas respecto de las programadas.

El indicador de nivel Actividad A2.1 “Porcentaje de madres capacitadas” se considera inadecuado, debido a que no mide el objetivo al cual se encuentra relacionado en cuanto a la realización de pláticas a madres, asimismo este método de cálculo es igual al del componente 2.

Los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia se consideran inadecuados debido a que no permiten, de forma clara y específica, el acceso a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de cada indicador.

En términos generales, se considera que la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia del ejercicio fiscal 2021 es inadecuada, debido a que en los indicadores de los niveles Fin, Propósito 1, Componente C2, Actividades A1.1, A1.2, A1.3 y A2.1 definidos en la matriz no permiten realizar un buen seguimiento y medición del logro de los objetivos del programa. Respecto a los medios de verificación en todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados son inadecuados debido a que no permiten, de forma clara y específica, el acceso a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de cada indicador. Lo anterior en **contravención** de los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico y IV.2.1 de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen del resultado del análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, 2021

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Fin.	X	✓	✓	✓	X
Propósito P1.	✓	X	✓	✓	X
Propósito P2.	✓	✓	✓	✓	X
Propósito P3.	✓	✓	✓	✓	X
Componente C1.	✓	✓	✓	✓	X

Resumen del resultado del análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, 2021

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Componente C2.	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.1.	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.2.	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.3.	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.4.	✓	✓	✓	✓	X
Actividad A2.1.	✓	X	X	✓	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, 2021.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

Análisis de las Fichas Técnicas

Para 2021, la entidad fiscalizada remitió las 11 fichas técnicas correspondientes de cada uno de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia. De la revisión de las fichas técnicas entregadas, se pudo identificar que todas presentaron los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, sin embargo, se verificó que ninguna de las fichas técnicas se encontró disponible en la página web del Gobierno del Estado de Sinaloa ni en el portal de internet de los Servicios de Salud de Sinaloa, además de no contar con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA), **por lo que no se ajustó** a los numerales Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y apartado IV.2.2. de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen del resultado del análisis de las fichas técnicas de los indicadores del Programa.

Nivel del indicador	Ficha técnica	Elementos mínimos	Criterios CREMAA	Publicada
Fin.	✓	✓	X	X
Propósito.	✓	✓	X	X
Propósito.	✓	✓	X	X
Propósito.	✓	✓	X	X
Componente C1.	✓	✓	X	X
Componente C2.	✓	✓	X	X
Actividad A1.1.	✓	✓	X	X
Actividad A1.2.	✓	✓	X	X
Actividad A1.3.	✓	✓	X	X
Actividad A1.4.	✓	✓	X	X
Actividad A2.1.	✓	✓	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare la observación de este resultado referente al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-01 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa realicen un diagnóstico de la política de salud infantil, y con base en ello, se actualice la definición del problema y las etapas para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que permita corroborar la relación congruente y sólida con el diseño de los objetivos del programa, en los términos del numeral IV.2.2 de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-02 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa analicen sus objetivos estratégicos, y con base en ello, se actualice la alineación del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que se establezca la vinculación del programa con un objetivo estratégico institucional de la dependencia, en los términos de los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico y IV.2.1 de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-03 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa rediseñen los objetivos de los niveles Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, para que se incorpore un objetivo por cada servicio otorgado, y los objetivos de las actividades necesarias para generar cada servicio, y se verifique la relación “causa-efecto” entre los diferentes niveles del Resumen Narrativo de los objetivos de la matriz; en los términos de los numerales primero y cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico y IV.2.2 Secuencia de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



AED-EPE-0452022-2021-RE-01-04 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa analicen y reestructuren los supuestos de los niveles fin, componente y actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que se identifiquen e incluyan los riesgos externos del programa que deben ser administrados para el cumplimiento de los objetivos del programa, en los términos del numeral IV.2.2 Secuencia de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-05 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa rediseñen los indicadores de los niveles fin, propósito, componente y actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que se incluyan indicadores estratégicos y de gestión que proporcionen un medio sencillo y fiable para medir, monitorear y evaluar los avances y resultados en el cumplimiento de objetivos y metas del programa, en los términos de los numerales PRIMERO y CUARTO de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y numerales IV.2.1 y IV.2.2 de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-06 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa analicen y definan los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que se establezca la fuente de información específica para el cálculo de los indicadores y permita el acceso a la información acerca del avance y los resultados del programa, en los términos del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Medios de verificación, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-EPE-0452022-2021-RE-01-07 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa establezcan mecanismos que garanticen la construcción de las fichas técnicas de los indicadores que incorporen los criterios CREMAA, formalice un procedimiento que asegure la publicación de las fichas técnicas de los indicadores del Programa presupuestario I098 Infancia, a fin de que la información de los indicadores se encuentre disponible para cualquier ciudadano en la página oficial de internet, en los términos a los numerales Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y apartado IV.2.2. de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Los términos de estas recomendaciones y los mecanismos de atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 02 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento del Objetivo del Programa presupuestario

Vertiente: Eficacia

Procedimiento: Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario I098 Infancia, en cuanto a la disminución de la tasa de mortalidad en enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y desnutrición para el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

El Programa presupuestario I098 Infancia definió el objetivo de “La población sinaloense menor a 5 años sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición”, cuyos indicadores establecidos para medir el objetivo se consideraron la tasa de mortalidad respectiva a cada padecimiento en los niños del Estado de Sinaloa.

Los Servicios de Salud de Sinaloa registraron 5 defunciones infantiles por Enfermedades Diarreicas Agudas en el Estado de Sinaloa, respecto a 41,821 nacidos vivos en 2020, obteniendo la tasa de mortalidad infantil en este padecimiento de 11.96 por cada 100,000 nacidos vivos. Para 2021, se identificó que se mantuvo el número de defunciones, no obstante, el número de nacimientos disminuyó a 38,890 en el Estado de Sinaloa, presentando una tasa de 12.86 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos. Con estos resultados, se verificó la tasa de mortalidad aumentó en 0.90, aun cuando las defunciones por esta enfermedad fueron las mismas.

Defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas en el Estado de Sinaloa 2020-2021

Concepto	Años		Variación
	2020	2021	
Defunciones por EDA*	5	5	-
Total de Nacidos Vivos	41,821	38,890	-2,931
Tasa de mortalidad infantil por EDA por 100,000	0.00011956	0.00012857	0.00000901
	11.96	12.86	0.90

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y SSS/OIC/277/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

*EDA: Enfermedades Diarreicas Agudas

Respecto a las Infecciones Respiratorias Agudas en el Estado de Sinaloa, la entidad fiscalizada registró 21 defunciones por este padecimiento en 2020, en relación a 41,821 nacidos vivos, significando una tasa de mortalidad infantil de 50.21 niños por cada 100,000 nacidos vivos. Para 2021, se identificó que se mantuvo el número de muertes por esta enfermedad, pero el número de nacimientos decreció a 38,890 en este mismo año, por lo que la tasa se incrementó al pasar a 54 defunciones de niños por cada 100 mil nacidos vivos, representando un aumento de 3.79 en la tasa de mortalidad.

Defunciones por Infecciones Respiratorias Agudas en el Estado de Sinaloa 2020-2021

Concepto	Años		Variación
	2020	2021	
Defunciones por IRA*	21	21	-
Total de Nacidos Vivos	41,821	38,890	-2,931
Tasa de mortalidad infantil por IRA por 100,000	0.00050214	0.000539985	0.000037845
	50.21	54.00	3.79

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y SSS/OIC/277/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

*IRA: Infecciones Respiratorias Agudas.

En cuanto a las defunciones por Desnutrición infantil en el Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa reportaron información referente a 3 defunciones en 2020, en relación a 41,821 nacidos vivos, representando una tasa de mortalidad infantil de 7.17 por cada 100,000 nacidos vivos. Mientras que para 2021, se reportó una disminución de la mortalidad infantil por desnutrición a 1 infante, con 38,890 nacidos vivos, lo que representó una disminución en la tasa de defunción de 2.57 niños por cada 100,000 nacimientos vivos, significando un decremento de 4.6 niños fallecidos por cada 100,000 nacidos vivos, sin embargo, el grupo auditor no logró el acceso a la información de la liga proporcionada, por lo que no se verificó la reducción de esta tasa de mortalidad por desnutrición.

Defunciones por Desnutrición en el Estado de Sinaloa, 2020-2021

Concepto	Años		Variación
	2020	2021	
Defunciones por desnutrición	3	1	-2
Total de Nacidos Vivos	41,821	38,890	-2931
Tasa de mortalidad infantil por desnutrición por 100,000	0.00007173	0.00002571	- 0.00004602
	7.17	2.57	- 4.6

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y SSS/OIC/277/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

Por lo anterior, se verificó que el Programa presupuestario I098 Infancia de los Servicios de Salud de Sinaloa registró una disminución de la tasa de mortalidad por desnutrición de 7.17 a 2.57 niños por cada 100,000; sin embargo, no se tuvo acceso a la información oficial para corroborar los datos. Asimismo, la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas no se disminuyó al pasar de 50.21 a 54.00 niños por cada cien mil; y en las Enfermedades Diarreicas Agudas la tasa aumentó de 11.96 en 2020 a 12.86 niños por cada 100,000 en 2021.



Por lo que **no se ajustó** a los artículos 50 de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, que establece que los titulares de los entes públicos serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare la observación de este resultado referente a la disminución de la tasa de mortalidad en desnutrición de niños menores de 5 años, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-02-08 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa investiguen las causas por las que en 2021 se registró un aumento en la tasa de mortalidad de las enfermedades respiratorias y diarreicas, así como la ausencia de la información de las dos enfermedades, y con base en ello, establezca las estrategias necesarias para el cuidado de la salud de los infantes, a fin de contribuir en la disminución de las defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición infantil y generar información que permita comprobar el cumplimiento del objetivo del programa, en los términos del artículo 50 de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 03 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados

Vertiente: Eficacia

Procedimiento: Verificar el cumplimiento de metas del Programa presupuestario I098 Infancia establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia del ejercicio fiscal 2021, se establecieron 11 indicadores de desempeño en los cuales se incluyen metas respectivamente, para evaluar sus resultados.



En cuanto al registro del grado de avance en el cumplimiento de metas, los Servicios de Salud de Sinaloa reportó haber alcanzado 7 de las 11 metas aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, correspondientes a los indicadores Propósito 2 y 3, Componente C1 y Actividades A1.1, A1.2, A1.3 y A2.1 los cuales se refieren a “Tasa de mortalidad infantil por diarrea”; “Tasa de mortalidad infantil por desnutrición”; “Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años”; “Porcentaje de cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención”; “Porcentaje de consultas por IRA de primera vez en menores de 5 años con manejo sintomático atendidas en la SSA”; “Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por EDA en menores de 5 años de primera vez manejadas con plan A en la SSA”;y “Porcentaje de madres capacitadas”.

Reporte de Avance de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “I098 Infancia, del ejercicio fiscal 2021

Nivel	Indicador	Meta 2021 ^{1/}	Avance Trimestral				Reporte de Avance de los Indicadores ^{2/}
			I	II	III	IV	
Fin	Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de edad.	6.87 o menos	1.53	1.07	5.4	1.97%	10.75
Propósito 1	Tasa de mortalidad infantil por neumonía.	4.12 o menos	0.38	1.15	1.92	2.43%	6.10
Propósito 2	Tasa de mortalidad infantil por diarrea.	2.51 o menos	0	0	0.00%	0.00	0
Propósito 3	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición.	1.59 o menos	0	0.00	0.47	0.85	0
Componente C1.	Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años.	17 %	5%	3%	11%	0	18.30%
Componente C2.	Porcentaje de madres capacitadas en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años.	100 %	24.30%	11%	47%	0	81.30%
Actividad A1.1.	Porcentaje de cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención.	100 %	30%	14%	59%	0	101.70%
Actividad A1.2.	Porcentaje de consultas por IRA de primera vez en menores de 5 años con manejo sintomático atendidas en la SSA.	70.00 % o mas	74.00%	75%	75.00%	77.00%	75.00%
Actividad A1.3.	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por EDA en menores de 5 años de primera vez manejadas con plan A en la SSA.	95.00 % o mas	98.00%	97%	96%	91%	95%
Actividad A1.4.	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel.	100 %	21%	20%	5%	40%	86%
Actividad A2.1.	Porcentaje de madres capacitadas.	100 %	30%	58%	40.00%	29%	157%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficios SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y SSS/OIC/277/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

1 Las metas consideradas para verificar el alcance o logro fueron las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

2 Se consideró lo reportado en Cuenta Pública.



Con la información proporcionada durante el desarrollo de la auditoría, se corroboró el resultado de cada uno de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia de 2021, obtenidos los siguientes resultados:

Para el nivel Fin, se verificó que no es posible realizar el cálculo del indicador, debido a que la entidad fiscalizada no proporcionó información referente al número de muertes de menores de 5 años en el año 2021. En los indicadores de nivel Propósito 1, Propósito 2 y Propósito 3, se verificó que no se alcanzó la meta programada al registrar una tasa de 54.00 en mortalidad infantil por neumonía, 12.86 en mortalidad infantil por diarrea y 2.57 en mortalidad infantil por desnutrición en el año 2021.

En relación al Componente C1 “Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años” reportó haber alcanzado 18.30% del Total de personal de salud de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa, lo cual se corroboró que no cumplió con la meta, ya que reportó el 16.85% con la información proporcionada. Para el Componente C2 los Servicios de Salud de Sinaloa no proporcionó evidencia sobre el número de personas programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, nutrición, lactancia materna en el trimestre, por lo cual no fue posible realizar el cálculo del indicador.

En relación al nivel Actividad A1 se estableció una meta de 7 cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención equivalentes al 100.00%, el cual se alcanzó al corroborarlo con la información proporcionada.

Las Actividades A1.2 y A1.3 no permitieron realizar el cálculo del indicador, debido a que la entidad fiscalizada no presentó información que permitiera corroborar lo reportado como alcanzado. Para la Actividad A1.4 los Servicios de Salud de Sinaloa referente al porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel (65 supervisiones) reportó un cumplimiento del 86.00%, sin embargo, con información comprobatoria se verificó que se realizaron 52 supervisiones, lo que equivale al 80.00%. En relación al nivel Actividad A2.1 los Servicios de Salud de Sinaloa no remitió información sobre el número de madres programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, cuidados al recién nacido, nutrición, lactancia materna en el trimestre que permitiera realizar el cálculo del indicador.



Cumplimiento de Metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, del ejercicio fiscal 2021

Nivel	Indicador	Meta 2021 ^{1/}	Avance de las metas 2021		Cumplimiento/ incumplimiento
			Reporte de Avance de los Indicadores ^{2/}	Información Proporcionada ^{3/}	
			Porcentaje	Porcentaje	
Fin.	Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años de edad.	6.87 o menos	10.75	- N.C.	Incumplimiento
Propósito 1.	Tasa de mortalidad infantil por neumonía.	4.12 o menos	6.10	54.00	Incumplimiento
Propósito 2.	Tasa de mortalidad infantil por diarrea.	2.51 o menos	0	12.86	Incumplimiento
Propósito 3.	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición.	1.59 o menos	0	2.57	Incumplimiento
Componente C1.	Porcentaje de personal de salud de primer nivel de atención capacitado en atención de niños menores de 5 años.	17 %	18.30%	16.85 %	Incumplimiento
Componente C2.	Porcentaje de madres capacitadas en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años.	100 %	81.30%	N.C	Incumplimiento
Actividad A1.1.	Porcentaje de cursos de capacitación a personal de primer nivel de atención.	100 %	101.70%	100%	Cumplimiento
Actividad A1.2.	Porcentaje de consultas por IRA de primera vez en menores de 5 años con manejo sintomático atendidas en la SSA.	70.00 % o mas	75.00%	N.C.	Incumplimiento
Actividad A1.3.	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por EDA en menores de 5 años de primera vez manejadas con plan A en la SSA.	95.00 % o mas	95%	N.C.	Incumplimiento
Actividad A1.4.	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel.	100 %	86%	80%	Incumplimiento
Actividad A2.1.	Porcentaje de madres capacitadas.	100 %	157%	N.C.	Incumplimiento

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficios SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y SSS/OIC/277/2022 de fecha 15 de junio de 2022.

1 Las metas consideradas para verificar el alcance o logro fueron las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

2 Se consideró lo reportado en Cuenta Pública.

3 Con la Información proporcionada por los servicios de Salud de Sinaloa.

N.C.: No Confiable.

En general, la información reportada como alcanzada, no pudo ser corroborada mediante información soporte que permitiera acreditar que se hayan cumplido con oportunidad y eficiencia las metas de 10 de los 11 indicadores del Programa presupuestario I098 Infancia”,



en **contravención** del artículo 50 y las fracciones V y XIV del artículo 94, ambos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare la observación de este resultado referente al cumplimiento de metas del Programa presupuestario I098 Infancia, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-03-09 Recomendación.

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa implementen estrategias para la generación de la información necesaria para corroborar el cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, a efecto de realizar el seguimiento de los resultados de los indicadores y evaluación del Programa, en los términos de los artículos 50 y 94 fracciones V y XIV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 04 Con Observación

Título del resultado: Capacitación al Personal Médico

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa hayan otorgado la capacitación al personal médico de primer nivel para prestar los servicios de atención integral a los niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

En el Programa Operativo Anual de los Servicios de Salud de Sinaloa de 2021, en el proyecto 008 Infancia, se definió la meta de 100 acciones de capacitación al personal médico para mejorar la prestación de los servicios de atención integrada a niñas y niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa.

En el ejercicio fiscalizado, se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa realizaron 7 actividades de capacitación dirigidas al personal médico en el tema de “Modelo de atención integrada en la infancia”, alcanzando a capacitar a 274 médicos de un total de 1,626

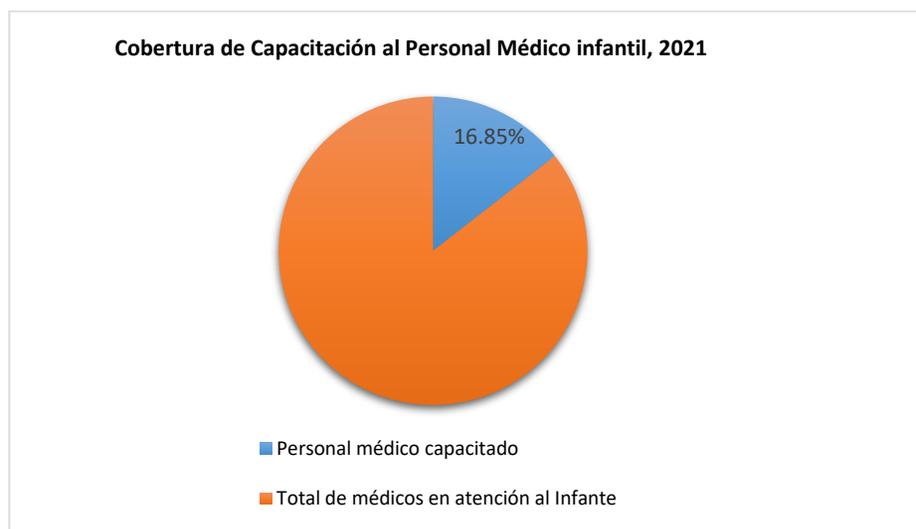
registrados en el ejercicio fiscal 2021, adjuntando las listas de asistencia y evidencia de los cursos realizados.

Relación de capacitaciones a Personal Médico, ejercicio 2021

N°	Fecha	Personal Médico Capacitado
1	05/03/21	63
2	24/03/21	21
3	29/04/21	21
4	08/05/21	8
5	16/06/21	11
6	09/07/21	35
7	19 -20/09/21	115
Total		274

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

De esta manera, se corroboró que los Servicios de Salud de Sinaloa obtuvo un avance insuficiente (7.00%) de las capacitaciones programadas; asimismo, del total de médicos reportado por la entidad fiscalizada, se identificó una cobertura del 16.85% del personal médico de primer nivel que atiende los servicios de atención integrada de los niños menores a 5 años en 2021. Lo anterior, en **contravención** a los artículos 31 y 33 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa y el numeral 12.1.1 de la Norma Oficial Mexicana Nom-031-SSA2-1999, para la Atención a la Salud Del Niño relativos a las acciones de capacitación del personal de las diferentes categorías que forman parte de los programas de su responsabilidad, y el Programa Anual Operativo 2021 de los Servicios de Salud de Sinaloa.



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare la observación de este resultado referente las acciones de capacitación al personal médico para mejorar la prestación de los servicios en la atención de niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-04-10 Recomendación.

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa implementen acciones que aseguren la realización de los programas de capacitación al personal médico de primer nivel, y establezca metas adecuadas a efecto de incrementar la cobertura en la capacitación en materia de la salud infantil, en los términos de los artículos 31 y 33 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa y el numeral 12.1.1 de la Norma Oficial Mexicana Nom-031-SSA2-1999, para la Atención a la Salud Del Niño.

Resultado núm. 05 Con Observación

Título del resultado: Capacitación a Madres de Familia

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa capacitó a madres de niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

En 2021, se identificó que los Servicios de Salud de Sinaloa reportaron la realización de 72,517 capacitaciones dirigidos a madres de familia en los temas relacionados con el cuidado integral de la salud de los infantes menores a 5 años de edad por enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias; cuidados al recién nacido; lactancia materna y la desnutrición.

Del total de capacitaciones, se corroboró que el 34.00% corresponde a temas de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), el 32.00% a las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS); mientras que, en menor medida, el 15.00% pertenecen a la lactancia materna, el 11.00% reporta la desnutrición infantil inicial y, por último, el 8.00% de las capacitaciones corresponde a los temas de los cuidados al recién nacido en 2021.



Capacitaciones a Madres en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años, en el ejercicio 2021

Temas	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL	Porcentaje
Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS).	4,273	10,158	5,084	4,815	24,330	34.00%
Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS).	4,719	7,582	5,564	5,684	23,549	32.00%
Cuidados al recién nacido	1,207	1,791	1,435	1,386	5,819	8.00%
Lactancia materna	1,945	3,226	2,912	2,830	10,913	15.00%
Desnutrición Infantil Inicial	1,465	2,730	1,594	2,117	7,906	11.00%
Total de Capacitaciones	13,609	25,487	16,589	16,832	72,517	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

En cuanto a la información de las capacitaciones, la entidad fiscalizada argumentó “que la capacitación otorgada a madres se realiza durante la consulta del menor”, por lo que no remitió evidencia suficiente que permita acreditar que las capacitaciones fueran otorgadas a madres en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años en el ejercicio fiscal 2021, debido a que argumentó, lo anterior **en contravención** de los apartados 7.2.6.1.3, 8.2.5.1.1.8 y 9.1.1.6 de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA2-1999, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare este resultado referente a la capacitación a las madres de familia en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años en el Estado de Sinaloa, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-05-11 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa desarrollen instrumentos que aseguren la capacitación y generación de la información comprobatoria de cada una de las capacitaciones a madres de familia en temas relacionados con atención integrada a menores de 5 años, a fin de cumplir con el cuidado y la salud integral del menor, en los términos de los apartados 7.2.6.1.3, 8.2.5.1.1.8 y 9.1.1.6 de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA2-1999, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO.



Resultado Núm. 06 Con Observación

Título del resultado: Acciones de Vigilancia de las Infecciones Respiratorias Agudas

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa llevó adecuadamente la vigilancia en las enfermedades respiratorias agudas en niños menores de 5 años dentro del Estado en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

La existencia de la obligación de desarrollar la prevención, control y vigilancia epidemiológica respecto a las enfermedades de infecciones respiratorias agudas y que forman parte de las actividades consideradas en el Programa presupuestario I098 Infancia en revisión, se solicitó al ente fiscalizado el listado y evidencia de dichas actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2021.

Del análisis de la información proporcionada en el reporte del Formato de Evaluación de Indicadores 2021 Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas, se reportó el indicador de “Porcentaje de niños menores de 5 años con Infecciones Respiratorias Agudas que reciben tratamiento sintomático”, identificándose el avance del 76.22% otorgando tratamiento a 13,409 niños menores de 5 años con Infecciones Respiratorias Agudas por primera vez en 2021.

No obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de las acciones reportadas en materia de vigilancia en las enfermedades de Infecciones Respiratorias Agudas para la prevención y control en los infantes menores de 5 años durante 2021. Lo anterior, **en contravención** al artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, referente a realizar actividades permanentes de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: II. Influenza epidémica, coronavirus (COVID-19), otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones meningocóccicas y enfermedades causadas por estreptococos.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare este resultado referente a las acciones reportadas en materia de vigilancia en las enfermedades de Infecciones Respiratorias Agudas para la prevención y control en los infantes menores de 5 años en el Estado de Sinaloa, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-06-12 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa establezcan mecanismos para el registro y la generación de información de la atención de las enfermedades de Infecciones Respiratorias Agudas en los infantes menores de 5 años, a fin de disponer información para la evolución de las acciones de vigilancia de la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas, en los términos de los apartados 7.2.6.1.3, 8.2.5.1.1.8 y 9.1.1.6 de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA2-1999, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO.

Resultado Núm. 07 Con Observación

Título del resultado: Atención de Vigilancia de las Enfermedades Diarreicas Agudas

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa realizó las acciones en atención de vigilancia de las Enfermedades Diarreicas Agudas en niños menores de 5 años dentro del Estado en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

En el Programa presupuestario I098 de los Servicios de Salud de Sinaloa, se prevén la realización de acciones de vigilancia y atención de las enfermedades diarreicas agudas, con el propósito de otorgar los servicios correspondientes a la prevención y atención integral de los niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa.

Para 2021, la entidad fiscalizada presentó un reporte relativo a un Formato de Evaluación de Indicadores de 2021 Infecciones Respiratorias Agudas y las Enfermedades Diarreicas Agudas, en el que se reportaron 4 indicadores referentes al tema de las Enfermedades Diarreicas Agudas. En el indicador "Porcentaje de niños menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda tratados exitosamente en Plan A", se registró un avance anual acumulado de 96.26% mediante el otorgando tratamiento a 2,710 niños menores de 5 años con Enfermedades Diarreicas Agudas por primera vez con plan A.



El segundo indicador “Porcentaje de niños menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda tratados exitosamente en Plan B”, presentó un avance anual acumulado de 3.01% otorgando tratamiento a 85 niños menores de 5 años con Enfermedades Diarreicas Agudas por primera vez con plan B. Por su parte, el tercer indicador “Porcentaje de niños menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda tratados exitosamente en Plan C” se reporta un avance anual de 0.70% proporcionando tratamiento a 20 niños menores de 5 años con Enfermedades Diarreicas Agudas por primera vez con plan C. Mientras que en el cuarto indicador “Porción de sobres de Vida Suero Oral otorgados por caso” se reportó un total de 7,340 sobres a niños menores de 5 años con EDA de primera vez que reciben tratamiento en Plan A y B de Hidratación.

Sin embargo, no se pudo corroborar la realización de este servicio debido a que la entidad fiscalizada no remitió evidencia de las acciones reportadas en estos indicadores, en **contravención** del numeral 7.2.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la Atención a la Salud del Niño referente a las acciones principales de la atención eficaz y oportuna de la enfermedad diarreica.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare este resultado referente a las acciones reportadas en materia de vigilancia en las enfermedades de Infecciones Diarreicas Agudas para la prevención y control en los infantes menores de 5 años en el Estado de Sinaloa, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-07-13 **Recomendación**

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa establezcan mecanismos de control para el registro y la generación de información de la atención de las enfermedades diarreicas agudas en los infantes menores de 5 años, a fin de disponer información comprobatoria para la evolución de las acciones de vigilancia en la prevención y control de las enfermedades diarreicas agudas, en los términos del numeral 7.2.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la Atención a la Salud del Niño referente a las acciones principales de la atención eficaz y oportuna de la enfermedad diarreica.



Resultado Núm. 08 Con Observación

Título del resultado: Acciones de Vigilancia por Desnutrición

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa realizó las acciones de Vigilancia por Desnutrición en niños menores de 5 años dentro del Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

Con la finalidad de revisar las acciones del sistema de vigilancia por desnutrición por parte de los Servicios de Salud de Sinaloa y comprobar que los incentivos fueron entregados en cumplimiento de los mismos, el grupo auditor solicitó información comprobatoria para evaluar la realización de vigilancia por desnutrición.

Al respecto, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia correspondiente a las acciones de vigilancia por desnutrición en los niños menores a 5 años realizadas durante el ejercicio fiscal 2021. Por lo que **no se ajustó** al artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, la cual establece que “Las autoridades sanitarias tendrán a su cargo: I. Establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de sobrepeso, obesidad, desnutrición y los trastornos de la conducta alimentaria”.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que permita aclarar este resultado referente a las acciones de vigilancia por desnutrición en los niños menores a 5 años en el Estado de Sinaloa, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-08-14 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa establezcan mecanismos para el registro y la generación de información de la atención de la desnutrición, en los infantes menores de 5 años, a fin de disponer información comprobatoria para la evolución de vigilancia en la prevención y control de la desnutrición en los términos del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, la cual establece que “Las autoridades sanitarias tendrán a su cargo: I.



Establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de sobrepeso, obesidad, desnutrición y los trastornos de la conducta alimentaria”.

Resultado Núm. 09 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento cobertura de esquema de vacunación a menores de 1 año.

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa a través del Programa presupuestario I098 Infancia hayan otorgado el esquema completo de vacunación en niños menores de 1 año en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

El esquema de vacunación en el Programa presupuestario I098 Infancia de los Servicios de Salud de Sinaloa consiste en otorgar una cobertura de vacunación completa para niñas y niños menores de un año de edad. En este sentido, en la Matriz de Indicadores para Resultados se programó una meta del 95.00% en la cobertura de vacunación en los niños menores de 1 año en el Estado de Sinaloa.

Al respecto, los Servicios de Salud de Sinaloa proporcionó el registro del total de la cobertura de vacunación completa a niños menores de 1 año, mismo que ascendió 370,510 infantes vacunados. Sin embargo, no se pudo realizar el cálculo del indicador ya que no proporcionaron el total de infantes en el año 2021; de la misma forma, no entregaron evidencia de la vacunación realizada.

Por otro lado, en Cuenta Pública de 2021 registraron el indicador nivel actividad “Porcentaje de cobertura de vacunación en menores de 1 año” con un resultado del 92.00% cifra inferior a la meta establecida del 95.00% en vacunación del esquema completo en niños menores de un año.

Reporte Financiero Armonización Contable y Cuenta Pública 2021 del Programa presupuestario I098 Infancia

Nivel	Indicador				Seguimiento de Metas					
	Nombre del Indicador	Tipo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Meta 2021	Avance Trimestral				Porcentaje de avance acumulado
						I	II	III	IV	
Actividad	Porcentaje de cobertura de vacunación en menores de 1 año.	Gestion	Porcentaje	Trimestral	95.00%	43.00%	88.00%	15.00%	44.80%	92.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información remitida por los Servicios de Salud de Sinaloa mediante oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.



Por lo anterior se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa no alcanzaron la cobertura del 95.00% de vacunación en niños menores de 1 año en 2021, en **contravención** del numeral 2.2.1.1 Programación de actividades del Programa Permanente de Vacunación, de los Lineamientos Generales 2021, Programa de Vacunación Universal y Jornadas Nacionales de Salud Pública, relativo al propósito de alcanzar y mantener coberturas de vacunación 95% de cobertura de vacunación en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Aunado a lo anterior, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que aclare este resultado referente al cumplimiento en la cobertura en los esquemas de vacunación en niños menores de 1 año, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-09-15 **Recomendación**

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa investiguen las causas por las que en 2021 se obtuvo una cobertura inferior al 95.00% en el esquema de vacunación, y con base en ello, implemente acciones para la salud infantil en el Estado que aseguren la aplicación de vacunas necesarias, a fin de contribuir a incrementar la cobertura de vacunación para niños y niñas menores de 1 año, en los términos del numeral 2.2.1.1 Programación de actividades del Programa Permanente de Vacunación, de los Lineamientos Generales 2021, Programa de Vacunación Universal y Jornadas Nacionales de Salud Pública, relativo al propósito de alcanzar y mantener coberturas de vacunación al 95% en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad.

Resultado Núm. 10 Con Observación

Título del resultado: Transparencia

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que se haya publicado la información incluida en las obligaciones de transparencia correspondientes al Programa presupuestario I098 Infancia, durante el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

Con el propósito de constatar que los Servicios de Salud de Sinaloa hayan generado y publicado la información incluida en las obligaciones de transparencia referente al Programa presupuestario 1098 Infancia de 2021, se procedió a revisar la información disponible en el portal de transparencia.

Para esta auditoría, se seleccionaron los temas de estructura orgánica; facultades de cada área; marco normativo aplicable; informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; programas que ofrecen; evaluaciones y encuestas; metas y objetivos de las áreas; los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; y, por último los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que deban establecer conforme a sus funciones, de acuerdo con las obligaciones comunes que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

En la revisión de la información publicada en la plataforma de transparencia, se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa acreditó la atención de 8 de las 10 obligaciones, en el ejercicio fiscal 2021, conforme al siguiente análisis.

Obligaciones de Transparencia de los Servicios de Salud de Sinaloa, 2021

Fracción / Tema	Periodo.				Comentarios
	1er	2do	3er	4to	
I: Estructura orgánica*.	✓	✓	✓	✓	Para 2021 los Servicios de Salud de Sinaloa publicó información referente al formato 1. estructura orgánica, donde se verificó que se encontrara disponible el organigrama y las aérea que lo integran.
II: Facultades de cada área*.	✓	✓	✓	✓	Para 2021, los Servicios de Salud de Sinaloa, publicó información referente al formato 2. facultades de cada área. Se verificó que se encontraran enlistadas las facultades de cada área.
XVI: Marco normativo aplicable*.	✓	✓	✓	✓	La Entidad fiscalizada publicó información referente al formato 16. Marco normativo aplicable. Se verificó que se encontrara enlistada la normatividad que emplean para el ejercicio de sus funciones.
XXII: Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	✓	✓	✓	✓	En relación a esta fracción, los Servicios de Salud de Sinaloa publicó información referente al formato 22 Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero de 2021.
XLII: Programas que ofrecen.	✓	✓	✓	✓	La entidad fiscalizada publicó información de los programas cáncer, salud materna, violencia de género, tuberculosis, vacunación, dengue, rabia y salud en la infancia y la adolescencia, donde se reportaron apoyos, promoción y participación en 2021.
XLIII: Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos.	X	X	X	X	Para 2021, se identificó que los Servicios de Salud de Sinaloa no publicaron información correspondiente al Programa presupuestario 1098 Infancia relacionado con esta fracción en la plataforma de transparencia.
a) Área;	X	X	X	X	
b) Denominación del programa;	X	X	X	X	
c) Periodo de vigencia;	X	X	X	X	
d) Diseño, objetivos y alcances;	X	X	X	X	
e) Metas físicas;	X	X	X	X	
f) Población beneficiada estimada;	X	X	X	X	
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;	X	X	X	X	
h) Requisitos y procedimientos de acceso;	X	X	X	X	



Obligaciones de Transparencia de los Servicios de Salud de Sinaloa, 2021

Fracción / Tema	Periodo.				Comentarios	
	1er	2do	3er	4to		
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;	X	X	X	X		
j) Mecanismos de exigibilidad;	X	X	X	X		
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;	X	X	X	X		
l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;	X	X	X	X		
m) Formas de participación social;	X	X	X	X		
n) Articulación con otros programas sociales;	X	X	X	X		
o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;	X	X	X	X		
p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y,	X	X	X	X		
q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;	X	X	X	X		
XLIV: Evaluaciones y encuestas.	X	X	X	X	En relación a este apartado, se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa no reportó evidencia de evaluaciones que correspondan al Programa presupuestario, así como de las encuestas realizadas en el año 2021.	
XLVIII: Metas y objetivos de las áreas.	✓	✓	✓	✓	En el periodo fiscalizado, los Servicios de Salud de Sinaloa, publicó información referente a las metas y objetivos de las áreas, incluyendo las de programas presupuestarios.	
XLIX: Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	✓	✓	✓	✓	La entidad fiscalizada publicó Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, donde reportaron los indicadores del Programa presupuestario I098 Infancia del ejercicio fiscal 2021.	
L: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	✓	✓	✓	✓	Los Servicios de Salud de Sinaloa, publicó información referente al formato 50. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer. Se verificó que se encontraron enlistados los indicadores que competen al Programa presupuestario.	
Total	Número.	8	8	8	8	La entidad fiscalizada careció de evidencia que permita acreditar la atención de 2 de las 10 fracciones relacionadas con la transparencia de la dependencia y del Programa presupuestario I098 Infancia en términos del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
	Porcentaje (%)**	80.00	80.00	80.00	80.00	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia consultada en mayo de 2022.

* En el anexo II, Tabla de actualización y conservación de la información pública de las obligaciones de transparencia del ACUERDO 003/2018 del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por el que se modifican los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), donde precisa el periodo de Conservación de la información, para los dos formatos de las fracciones I, II y XVI del artículo 95 de la Ley citada, se precisa que de estos se tienen que tener la información vigente.

✓: Se encuentra publicado.

X: No se publicó.

Con base en lo anterior, se verificó que en 2021 los Servicios de Salud de Sinaloa publicó información correspondiente a su “Estructura orgánica”, “Facultades de cada área”, “marco normativo aplicable”, “Informe de avances programáticos o presupuestales, balances



generales y su estado financiero”, “Programas que ofrecen”, “Metas y objetivos de las áreas”, “Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados” y “Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer”, **conforme** a lo establecido en el artículo 95 fracciones I, II, XVI, XXII, XLII, XLVIII, XLIX y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, la entidad fiscalizada careció de evidencia que permita acreditar la publicación de 2 obligaciones de transparencia respecto a la difusión de la “Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos” y “Evaluaciones y encuestas” en 2021, lo anterior **en contravención** con lo establecido en el artículo 95 fracciones XLIII y XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Aunado a lo anterior, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información que permita aclarar este resultado referente a la publicación de las obligaciones en el portal de transparencia, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-10-16 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen e implemente un programa de trabajo que le permita atender las obligaciones de transparencia, a fin de que en la página de transparencia se publique información actualizada, confiable, verificable, veraz y oportuna de la dependencia y del Programa presupuestario I098 Infancia, en los términos del artículo 95, fracciones XLIII y XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 11 Con Observación

Título del resultado: Rendición de Cuentas

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario I098 Infancia en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.



Descripción del Resultado:

En materia de rendición de cuentas, los Servicios de Salud de Sinaloa publicaron información programática tanto en la Cuenta Pública como en los cuatro reportes trimestrales de los Indicadores de Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Análisis de los Informes Financieros respecto a los Indicadores de Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia, 2021		
Periodo	Comentarios	Enlace directo
Primer trimestre	Reportan 11 indicadores del Programa presupuestario, todos son congruentes en su indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición y meta anual con la MIR publicada en la LIYPEES 2021; Así como también presentó avances trimestrales en todos los indicadores.	http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Primer_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-140988.pdf .
Segundo trimestre	Reportan 11 indicadores del Programa presupuestario, todos son congruentes en su indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición y meta anual con la MIR publicada en la LIYPEES 2021; Así como también presentó avances trimestrales en todos los indicadores.	http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Segundo_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-148974.pdf .
Tercer trimestre	Reportan 11 indicadores del Programa presupuestario, todos son congruentes en su indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición y meta anual con la MIR publicada en la LIYPEES 2021; Así como también presentó avances trimestrales en todos los indicadores.	http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Tercer_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-154985.pdf .
Cuarto trimestre	Reportan 13 indicadores del Programa presupuestario, 11 de los mismos son congruentes en su indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición con la MIR publicada en la LIYPEES 2021; así mismo, presentó avances trimestrales en todos los indicadores, sin embargo, la meta anual de ninguno de los indicadores coincide con la MIR del Programa presupuestario I098 Infancia. Por otro lado, se incluyen dos indicadores adicionales que no fueron publicados en la MIR del Pp correspondiente a la LIYPEES 2021. Finalmente, la entidad fiscalizada no presentó adecuaciones programáticas – presupuestales correspondientes a este Programa presupuestario.	http://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2021_Cuarto_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-160342.pdf .
Cuenta Pública.	Se reportan 13 indicadores del Programa presupuestario, 11 de los mismos son congruentes en su indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición con la Matriz de Indicadores para Resultados de 2021 publicada en la LIYPEES 2021; así mismo, presentó avances trimestrales en todos los indicadores, sin embargo, la meta anual de ninguno de los indicadores coincide con la MIR del Programa presupuestario I098 Infancia. Por otro lado, se incluyen dos indicadores adicionales que no fueron publicados en la MIR del Programa presupuestario correspondiente a la LIYPEES 2021. Finalmente, la entidad fiscalizada no presentó adecuaciones programáticas – presupuestales correspondientes a este Programa presupuestario.	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/3%20Indicadores%20de%20Resultados%202021%202021.pdf .

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información financiera del año 2021 publicada en la página oficial de Gobierno del Estado de Sinaloa en: <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/3%20Indicadores%20de%20Resultados%202021%202021.pdf> y la información financiera del año 2021, publicada en la página oficial de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa. Disponible en: <http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>.
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
LIYPEES: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021.

En el análisis de los informes financieros trimestrales del ejercicio 2021, se identificó en el periodo del primer, segundo y el tercer trimestres presentan información programática respecto a los indicadores de resultados del Programa presupuestario I098 infancia,



consistente en los nombres y número de indicadores, los valores y las metas reportadas, así como los avances trimestrales de cada periodo.

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2021 se identificó que las metas anuales de 11 indicadores reportados no fueron congruentes con las metas programadas de la Matriz de Indicadores para Resultados aprobada; asimismo, se incluyeron dos indicadores adicionales referente a la aplicación de vacunas, sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó las adecuaciones programáticas correspondientes a las modificaciones en las metas e indicadores presentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada. Lo anterior, en **contravención** con los artículos 44, 46 fracción III, 51 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Respecto de la Cuenta Pública de 2021, se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa presentaron información programática correspondiente al Programa presupuestario 1098 Infancia, sin embargo, reportan 13 indicadores de resultados, 11 de los mismos son congruentes en el indicador, tipo, unidad de medida, frecuencia de medición de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021. Por otro lado, la meta anual de ninguno de los indicadores coincide con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 1098 Infancia, así como se incluyen dos indicadores adicionales, omitiendo las adecuaciones programáticas – presupuestales correspondientes a las modificaciones en los indicadores de este Programa presupuestario. Lo anterior, en **contravención** con los artículos 46 fracción III, 53 fracción III y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 34 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Aunado a lo anterior, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información para este resultado, referente a el reporte de indicadores de resultados en los avances trimestrales y en cuenta pública del Programa presupuestario 1098 Infancia, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-11-17 **Recomendación**

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa implementen estrategias de control para la generación de la información programática, a fin de que se asegure la inclusión de los reportes de indicadores en los avances trimestrales y en la Cuenta Pública para cada uno de sus indicadores y permita un mejor monitoreo y seguimiento de los resultados del programa,



en los términos de los artículos 44, 46 fracción III, 51 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AED-EPE-0452022-2021-RE-11-18 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa implementen un mecanismo de control para que se asegure la congruencia entre lo publicado en la Cuenta Pública con lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, a fin de realizar un mejor seguimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario, en los términos de los artículos 53 fracción III y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 12 Con Observación

Título del resultado: Evaluación del Sistema de Control Interno

Vertiente: Eficiencia

Procedimiento: Evaluar el Control Interno de la institución con la finalidad de verificar si previene y administra los posibles eventos que obstaculizan o impiden el logro de sus objetivos y metas; proporcionando una seguridad razonable de alcanzarlos, salvaguardando los recursos de la dependencia y previniendo la corrupción.

Descripción del Resultado:

Para comprobar la eficiencia de la gestión gubernamental o procesos para lograr los objetivos y metas del Programa presupuestario I098 Infancia, se determinó evaluar el control interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, con la finalidad de verificar si el proceso efectuado proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

En la revisión de la implementación del Sistema de Control Interno, se verificó que los Servicios de Salud de Sinaloa solo acreditó 2 de 17 principios de las normas generales de control interno, mientras que para los restantes 16 principios no proporcionó la evidencia correspondiente para acreditar que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2021.



Análisis del Control Interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, 2021

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones																																			
	Sí	No																																				
Primera norma: Ambiente de Control																																						
1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso.		X	Para 2021, la entidad fiscalizada señaló que se publicó el Código de Conducta de los Servicios de Salud de Sinaloa, sin embargo, no proporcionó evidencia de la publicación y difusión como parte de mostrar una actitud de respaldo a los valores éticos.																																			
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia.		X	La entidad fiscalizada manifestó que "Durante este periodo se integró el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional" como medida de responsabilidad de vigilancia, sin embargo, no proporcionó evidencia.																																			
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.	X		Los Servicios de Salud de Sinaloa manifestó: "En el Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Sinaloa", mismo que fue remitido.																																			
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa señalaron que, a través de capacitaciones programadas por la Subdirección de enseñanza en coordinación con las diferentes unidades médicas del Estado, sin embargo, no proporcionó evidencia de las acciones para demostrar un compromiso de competencia profesional.																																			
5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.		X	La entidad fiscalizada manifestó que, a través de la programación de auditorías practicadas a las diferentes áreas y unidades médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, realizadas por el Órgano Interno de Control y Evaluación, sin embargo, no proporcionó evidencia, que sustentara las acciones en temas de rendición de cuentas.																																			
Segunda norma: Administración de Riesgos																																						
6. Definir metas y objetivos institucionales.		X	La entidad fiscalizada señaló que se establecieron metas y objetivos y se fueron evaluando a través de indicadores, sin embargo, no proporcionó evidencia correspondiente a las mismas.																																			
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa no proporcionó evidencia de la identificación de los riesgos, así como del diseño de acciones suficientes para responder a éstos y asegurar el logro de los objetivos institucionales.																																			
8. Considerar el riesgo de corrupción.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa no remitieron el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, así como evidencia de considerar riesgos de corrupción.																																			
9. Identificar, analizar y responder al cambio.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa, no proporcionó evidencia en la que se acredite que se hayan implementado acciones para la identificación, el análisis y la respuesta a los cambios internos y externos que puedan impactar significativamente al control interno y en los riesgos asociados a estos.																																			
Tercera norma: Actividades de Control																																						
10. Diseñar actividades de control.		X	<p>La entidad fiscalizada señaló que implementó 10 actividades de control, sin embargo, no proporcionó evidencia de cada una de las actividades de control.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades de control</th> <th colspan="2">Implementadas</th> </tr> <tr> <th>Sí.</th> <th>No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Administración del capital humano.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Controles sobre el procesamiento de la información.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Segregación de funciones.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Ejecución apropiada de transacciones.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Otras.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades de control	Implementadas		Sí.	No.	1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.	X		2. Administración del capital humano.	X		3. Controles sobre el procesamiento de la información.	X		4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.	X		5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.	X		6. Segregación de funciones.	X		7. Ejecución apropiada de transacciones.	X		8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.	X		9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.	X		10. Otras.	X	
Actividades de control	Implementadas																																					
	Sí.	No.																																				
1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.	X																																					
2. Administración del capital humano.	X																																					
3. Controles sobre el procesamiento de la información.	X																																					
4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.	X																																					
5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.	X																																					
6. Segregación de funciones.	X																																					
7. Ejecución apropiada de transacciones.	X																																					
8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.	X																																					
9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.	X																																					
10. Otras.	X																																					
11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's.	X		Los Servicios de Salud de Sinaloa proporcionó información de 3 sistemas informáticos desarrollados en 2021 (Sistema Gerencial Hospitalario, Sistema DAR y Sistema de Central de Cuentas) que apoyan al registro y hospitalización de																																			



Análisis del Control Interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, 2021

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
			pacientes, control de almacén para farmacias y control de cobro por servicios hospitalarios, respectivamente.
12. Implementar actividades de control.		X	En 2021, la entidad fiscalizada manifestó que la actividad de control es "Trabajar en base a nuestro reglamento interno de Servicios de Salud de Sinaloa". Sin embargo, no remitió información soporte relacionada con las políticas y procedimientos que la administración puso en operación como actividades de control.
Cuarta norma: Información y Comunicación			
13. Usar información relevante y de calidad.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa indicaron que se realiza un control de registros y sistemas para el logro de objetivos de la Institución mediante el análisis de indicadores. Sin embargo, no remitió información que permita corroborar estas acciones en 2021, sobre los mecanismos para generar y utilizar información relevante y de calidad que contribuyan al logro de objetivos y metas institucionales.
14. Comunicar internamente.		X	Para estos dos principios de control interno y externo, la entidad fiscalizada señalo que las actividades que se realizan a través del portal nacional de transparencia y su portal institucional. Sin embargo, no remitió evidencia que acreditara los medios de comunicación interna, así como haber comunicado y difundido.
15. Comunicar externamente.		X	
Quinta norma: Supervisión			
16. Realizar actividades de supervisión.		X	En respuesta a este numeral, los Servicios de Salud de Sinaloa manifestó: "Se realizan mediante los indicadores de cada unidad de la institución". Sin embargo, no remitió evidencia de estas actividades de supervisión en 2021.
17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.		X	Los Servicios de Salud de Sinaloa manifestó: "A través de informes donde se señalan las inconsistencias encontradas, así como también las recomendaciones que permitan mayor eficiencia en el logro de objetivos de la institución". Sin embargo, no remitió evidencia de las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como reportes para comunicarlas a los responsables de la institución.
Total.	2	15	Los Servicios de Salud de Sinaloa no proporcionó evidencia que permita acreditar 16 de los principios establecidos en las normas 1. Ambiente de control, 2. Administración de riesgos, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Supervisión.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el cuestionario de Control Interno e información de los Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionado mediante el oficio SSS/OIC/184/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

Respecto a la aplicación de las Normas Generales de Control Interno, los Servicios de Salud de Sinaloa no acreditó el cumplimiento de la primera Norma: "Ambiente de Control", si bien se remitió información de su reglamento interior donde se establece su estructura orgánica y responsabilidades de cada unidad administrativa, en atención al principio 3 de las normas; por otra parte, no proporcionó evidencia de la publicación y difusión del Código de conducta de los Servicios de Salud de Sinaloa, tampoco la conformación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, que la acredite incorporación de acciones de actitud de respaldo, responsabilidad de vigilancia, compromiso con la competencia profesional y reforzamiento de la rendición de cuentas; del mismo modo, en lo respectivo a la competencia profesional, no se identificaron medidas relacionadas con la descripción de los puestos y los cargos institucionales, así como las competencias profesionales, los estándares de conducta y las responsabilidades asignadas para los puestos clave. Por lo que **no se ajustó**

a los principios 1, 2, 4 y 5 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por su parte, para la segunda Norma “Administración de Riesgos”, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la definición de metas y objetivos institucionales, así como de procesos para identificar, analizar y responder a los riesgos, así como haber considerado el riesgo de corrupción, y los mecanismos para identificar el cambio. Lo anterior, **en contravención** de los principios 6, 7, 8 y 9 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

En relación con la tercera Norma “Actividades de control”, los Servicios de Salud de Sinaloa remitieron información correspondiente a la selección y desarrollo de actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales actividades de control basadas las TIC’S, en atención al principio 11 “Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC’s”.

Sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó evidencia del diseño e implementación de actividades de control, por lo que **no se ajustó** a los principios 10 y 12 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Para la cuarta Norma “Información y Comunicación”, la entidad fiscalizada no remitió información sobre la implementación de los medios necesarios para que las unidades administrativas generen y utilicen información relevante y de calidad, que contribuyan al logro de las metas y objetivos institucionales, así como la comunicación externa e interna. Lo anterior **en contravención** de los principios 13, 14 y 15 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por último, en lo que respecta a la quinta Norma “Supervisión y mejora continua”, la entidad fiscalizada no remitió evidencia que acredite las actividades de supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como reportes para comunicarlas a los responsables de la institución. Lo anterior **en contravención** de los principios 16 y 17 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo



por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Además, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información para este resultado relacionado con los elementos para la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, que le permita identificar y prevenir los posibles eventos que obstaculicen el logro de sus objetivos y metas, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-12-19 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen y desarrollen un programa de trabajo para la implementación de la primera norma de control interno “ambiente de control”, a fin de que se incorporen acciones de actitud de respaldo, responsabilidad de vigilancia, compromiso con la competencia profesional y reforzamiento de la rendición de cuentas, en los términos de los principios 1, 2, 4 y 5 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

AED-EPE-0452022-2021-RE-12-20 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen y desarrollen un programa de trabajo para la implementación de la segunda norma de control interno “administración de riesgos”, a fin de que la institución cuente con la definición de objetivos y metas en un plan estratégico, así como procesos en la administración de riesgos se consideren los actos de corrupción, en los términos de los principios 6, 7, 8 y 9 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

AED-EPE-0452022-2021-RE-12-21 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen y desarrollen un programa de trabajo para la implementación de la tercera norma general de “actividades de control”, a fin de que se incorporen estrategias y actividades de control suficientes en el sistema de control interno institucional, en términos de los principios 10 y 12 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones



y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

AED-EPE-0452022-2021-RE-12-22 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen y desarrollen un programa de trabajo para la implementación de la cuarta norma general de “Información y comunicación”, a fin de que el sistema de control interno incorpore estrategias adecuadas en la generación de información y en la comunicación institucional, en términos de los principios 13, 14 y 15 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

AED-EPE-0452022-2021-RE-12-23 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa diseñen y desarrollen un programa de trabajo para la implementación de la quinta norma general de “supervisión y mejora continua”, a fin de que el sistema de control interno incorpore estrategias en atención de las deficiencias detectadas, en términos de los principios 16 y 17 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 13. Con Observación

Título del resultado: Ejercicio de los recursos públicos

Vertiente: Economía

Procedimiento: Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario I098 Infancia en el ejercicio fiscal 2021.

Descripción del Resultado:

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un presupuesto de \$13,614,751.00 para el Programa presupuestario I098 Infancia de los Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente a recursos federales, integrados por \$344,751.00 del ramo 12 Salud, representado el 2.53% del presupuesto; y \$13,270,000.00 de recursos del ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, representando el 97.47% del presupuesto total aprobado.



Análisis del presupuesto por Fuente de Financiamiento del
Programa presupuestario I098 Infancia, 2021

Fuente de Financiamiento	Importe aprobado (\$)	Porcentaje de representación del total aprobado (%)
Recursos Federales (1=2+3)	13,614,751.00	100.00
Ramo 12. Salud (2)	344,751.00	2.53
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (3)	13,270,000.00	97.47
Total aprobado (4=1)	13,614,751.00	100.00

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2021.

En el análisis de la información presupuestal de los Servicios de Salud de Sinaloa, en 2021 se registró una reducción de los recursos por \$2,300,672.00 equivalente al 16.89% del presupuesto autorizado, obteniendo un presupuesto modificado total de \$11,314,079.00 para el Programa presupuestario I098 Infancia. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad fiscalizada presentó un presupuesto devengado y pagado de \$11,314,079.00, lo cual no significó un subejercicio.

Análisis del presupuesto por momentos contables del Programa presupuestario
I098 Infancia, 2021

Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
13,614,751.00	-2,300,672.00	11,314,079.00	11,314,079.00	11,314,079.00	0.00

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa con la información remitida por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio 07 de junio de 2022.

En cuanto a la modificación del presupuesto, los Servicios de Salud de Sinaloa no proporcionó evidencia de las adecuaciones presupuestarias, correspondientes a la reducción del presupuesto del Programa presupuestario I098 Infancia del ejercicio fiscal 2021. Asimismo, se identificó que la información financiera de los Servicios de Salud de Sinaloa no fue congruente con la información del presupuesto devengado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por lo tanto, se verificó que la entidad fiscalizada presentó un inadecuado control en el ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario I098 Infancia ejercicio fiscal de 2021, en virtud que no presentó evidencia de las adecuaciones presupuestarias de la disminución del presupuesto del programa y que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas. Por lo que **no se ajustó** a lo establecido en los artículos 17 fracción I, 62 y 63 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y los anexos 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de



Sinaloa enviaron respuesta mediante oficio SSS/DAI/422/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mismo que no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Adicionalmente a lo anterior, por medio de la revisión de la respuesta, se verificó que la entidad fiscalizada no remitió información para este resultado referente a la información del control del presupuesto del programa y las adecuaciones presupuestales correspondientes, por lo que se mantiene la observación.

AED-EPE-0452022-2021-RE-13-24 Recomendación

Para que los Servicios de Salud de Sinaloa realicen las gestiones necesarias para implementar un mecanismo de control de los recursos públicos del Programa presupuestario, a fin de que se reestructuren la asignación de los objetivos, metas y proyecto de presupuesto a los diferentes programas y proyectos que se encuentran incluidos en el cuidado de la Infancia y vacunación, así como permita generar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, incluyendo la justificación de los objetivos y metas, en los términos de los artículos 62 y 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

VII.- Información Programática

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, establecido en el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se identificó que el Programa presupuestario I098 Infancia, dada la naturaleza del mismo, no contempla objetivos sobre esta materia.

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Los Servicios de Salud de Sinaloa enviaron respuesta al Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social "A" dentro del plazo de 3 días hábiles establecido en el Acta de Reunión de fecha 19 de agosto de 2022, sin embargo, no fue dirigido a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, además, se identificó que no proporcionaron información que incluyera las justificaciones y aclaraciones con el propósito de atender lo observado, por lo que se determina que los resultados con observación no fueron solventados.



IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2021.
2. Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario I098 Infancia, en cuanto a la disminución de la tasa de mortalidad en enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y desnutrición para el ejercicio fiscal 2021.
3. Verificar el cumplimiento de metas del Programa presupuestario I098 Infancia establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2021.
4. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa hayan otorgado la capacitación al personal médico de primer nivel para prestar los servicios de atención integral a los niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.
5. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa capacitó a madres de niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.
6. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa llevó adecuadamente la vigilancia en las enfermedades respiratorias agudas en niños menores de 5 años dentro del Estado en el ejercicio fiscal 2021.
7. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa realizó las acciones en atención de vigilancia de las Enfermedades Diarreicas Agudas en niños menores de 5 años dentro del Estado en el ejercicio fiscal 2021.
8. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa realizó las acciones de Vigilancia por Desnutrición en niños menores de 5 años dentro del Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2021.
9. Verificar que los Servicios de Salud de Sinaloa a través del Programa presupuestario I098 Infancia hayan otorgado el esquema completo de vacunación en niños menores de 1 año en el ejercicio fiscal 2021.
10. Verificar que se haya publicado la información incluida en las obligaciones de transparencia correspondientes al Programa presupuestario I098 Infancia, durante el ejercicio fiscal 2021.
11. Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario I098 Infancia en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.



12. Evaluar el Control Interno de la institución con la finalidad de verificar si previene y administra los posibles eventos que obstaculizan o impiden el logro de sus objetivos y metas; proporcionando una seguridad razonable de alcanzarlos, salvaguardando los recursos de la dependencia y previniendo la corrupción.
13. Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario I098 Infancia en el ejercicio fiscal 2021.

X.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones

A continuación, se detalla un resumen de los resultados determinados, observaciones y recomendaciones, derivado de la auditoría de desempeño practicada al Programa presupuestario I098 Infancia del Ejercicio Fiscal 2021.

Vertiente.	Resultados obtenidos.			Recomendaciones.
	Total.	Sin Observación.	Con Observación Solventada.	
Eficacia	2	0	0	2
Eficiencia	10	0	0	21
Economía	1	0	0	1
Total	13	0	0	24

XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez, Dr. Jesús Manuel Martínez Pérez, L.E. Juan Carlos Escobar Medina y L.G.A.P. Maritza Vega González con los cargos: Auditor Especial de Desempeño, Director de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social, Jefe de Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social "A" y Auditora de Cuenta Pública, respectivamente.



XII.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario I098 Infancia de los Servicios de Salud de Sinaloa al ejercicio fiscal 2021, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

El Programa presupuestario I098 Infancia tiene como objetivo lograr disminuir la tasa de mortalidad infantil de defunciones por neumonía, diarrea y desnutrición en niños menores de 5 años sin seguridad social en el Estado de Sinaloa.

De los trabajos de auditoría, se identificó que los Servicios de Salud de Sinaloa registró una disminución en la tasa de defunciones en niños menores de 5 años ocasionada por desnutrición en 2021.

Asimismo, la entidad fiscalizada acreditó el cumplimiento de la meta referente a la realización de cursos de capacitación al personal médico de primer nivel de atención capacitando a 274 médicos. Además, se publicó información en materia de transparencia, cumpliendo en general con su periodicidad, estructura y contenido.

Por otra parte, se identificaron áreas de mejora en la gestión del Programa presupuestario I098 Infancia, derivado de que presentó deficiencias en el diseño de objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del programa.

De igual forma, es necesario que la entidad fiscalizada genere la información suficiente para corroborar los avances y resultados respecto a las tasas de defunción por neumonía, diarrea y desnutrición, y las acciones del programa en materia de vigilancia de las infecciones respiratorias agudas, diarreicas agudas y de desnutrición del infante, así como fortalecer las acciones de las mismas.

También la entidad fiscalizada requiere establecer medidas de control de las capacitaciones otorgadas a madres, así como de monitoreo en los avances de la cobertura del esquema de vacunación completa en los infantes menores de 1 año en el Estado de Sinaloa.

En lo relativo al ejercicio de los recursos, se identificó que los Servicios de Salud de Sinaloa no presentó un subejercicio al devengar la totalidad de sus recursos presupuestados para el Programa presupuestario en 2021; no obstante, careció de evidencia que permita justificar



que la reducción del presupuesto autorizado contribuye al mejor cumplimiento de los objetivos y metas programados en el ejercicio fiscal revisado.

En esta revisión, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa constató que: los Servicios de Salud de Sinaloa logró congruencia del objetivo del Programa Presupuestario I098 Infancia con la planeación del desarrollo, realizó actividades de capacitación del personal médico, y no presentó subejercicio de recursos públicos; sin embargo, presentó áreas de mejora respecto al diseño de objetivos e indicadores, las estrategias para lograr la disminución de la tasa de mortalidad infantil, especialmente en infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, generación de información del cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual, a la capacitación de madres de familia, la vigilancia de enfermedades, la cobertura de vacunación a niños menores de 1 año, y rendición de cuentas, la implementación de control interno institucional y el ejercicio de los recursos públicos.

Para ello, las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa contribuirán a que los Servicios de Salud de Sinaloa mejore el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I098 Infancia; instrumente estrategias de seguimiento y verificación del avance en las metas; establezca mecanismos para la realización de capacitaciones de madres de familia y prevea una mayor cobertura en el personal médico; establezca medidas de control adecuadas para las acciones de vigilancia en infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y desnutrición; implemente procedimientos para el cumplimiento de la cobertura en el esquema de vacunación a niños menores de 1 año; asimismo, presente información suficiente en los documentos de transparencia y rendición de cuentas; y con base en ello, fortalecer las estrategias del programa en el cumplimiento de la disminución de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años en el Estado de Sinaloa.



XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como en el artículo tercero transitorio del Decreto No. 231, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 099 Edición Vespertina de fecha 17 de agosto de 2022, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley citada, hago entrega del presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al **Programa presupuestario I098 Infancia** para el ejercicio fiscal 2021, operado por los **Servicios de Salud de Sinaloa**.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de septiembre de 2022





ASE SINALOA

Auditoría Superior del Estado



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43